

AUTODIAGNÓSTICO DE CONTROL

O EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

NOMBRE DE LA ENTIDAD
MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIANOMBRE Y APELLIDOS DEL JEFE DEL OEC
DANIEL MARTIN PLACIDO MATTIAFECHA DE REGISTRO DE LA INFORMACIÓN
10 de Agosto del 2016

CARGO DEL JEFE DEL OEC SUB GERENTE DE LOGÍSTICA Y GESTIÓN PATRIMONIAL

PREGUNTA SECCIÓN

GENERALIDADES

Nº	PREGUNTA	RESPUESTA (Sí/no)	DETALLE DE LA PREGUNTA	NORMA APPLICABLE	RIESGO PROBABLE	IMPACTO DEL RIESGO (Bajo, Medio, Alto)	NIVEL DE RIESGO IDENTIFICADO IR: Amarillo, R: Rojo/Amarillo, B: Bajo/Verde)	IDENTIFICACIÓN DEL CONTROL EXISTENTE	FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE CORRECCIÓN	IMPACTO DEL RIESGO (REFERENCIAL) (Alto, Medio, Bajo)	PROPYESTAS DE CONTROL (REFERENCIAL)
1.	Todo el personal que labora en el OEC, vinculado directamente con alguna fase de la contratación, cuenta con certificación vigente emitida por el OSCE?	Sí	Se entenderá que todo el personal que labora en el OEC, vinculado directamente con alguna fase de la contratación, cuenta con certificación vigente como funcionario y servidor del Órgano Encargado de las Contrataciones, a la fecha del llenado de la presente herramienta.	Directiva N° 021-2012-OSCE/CD	Observaciones de parte del Órgano de Control, a través en los procedimientos de selección por desconocimiento de la normativa vigente.	1	R	Se verifica en la página web del OEC y los órdenes de certificación de personal con 012541 - 12775 - 000385 - 5815, 012544 - 12760 y 016815 - 20465	Personal que no cuenta con Certificación emitida por el OSCE, se inicia su trámite para que tenga dicho certificado.	3	• Bajar como requisito mínimo en los perfiles del personal a contratar para el OEC, que cuenten con certificación vigente como funcionario y servidor del Órgano Encargado de las Contrataciones emitido por el OSCE.
2.	¿Se ha programado en el Plan de Desarrollo de las Personas Ajustado del presente ejercicio, algún tipo de capacitación referida a contratación pública y gestión pública para el personal del OEC?	No	El responsable del OEC debe señalar, solo en el caso que la respuesta sea Sí, la cantidad, los temas marco de capacitación, tipos de capacitación (temático, curso, taller, diplomado) y el periodo en el que se impartirán en el presente ejercicio.	Este se configura como una "buena práctica". Decreto Legislativo 276 y DL1057 CAB	Descentralización de conocimientos, reducción de posibilidades de desarrollar buenas prácticas.	2	B	Los Especialistas cuentan con capacitación en la materia de contrataciones.	Programar en el Plan de Desarrollo de las Personas Ajustado, capacitaciones referidas a contratación pública y gestión pública.	2	• Programar en el Plan de Desarrollo de las Personas Ajustado, capacitaciones referidas a contratación pública y gestión pública, de acuerdo a las necesidades previamente identificadas.
3.	El OEC cuenta con un mecanismo digital y/o manual a través del cual el personal del OEC puede acceder a la información interna privilegiada en el marco de la normativa de contratación pública; informes de evaluación, ejecuciones, entre otras, que constituyen el bien desempeño de sus funciones?	Sí	El responsable del OEC debe señalar, solo en el caso que se haya responde afirmativamente. El mecanismo digital y/o manual a través del cual el personal que labora en el OEC puede acceder a la normativa interna, ejecuciones, entre otras, que constituyen el bien desempeño de sus funciones.	Este se configura como una "buena práctica". Decreto Legislativo 276 y DL1057 CAB	Desconocimiento de los procedimientos internos de la entidad, refiere en los procedimientos de selección de personas administrativas la desvinculación del personal con la misión de la entidad.	1	B	Se consulta en la página web de la Municipalidad y documentos internos de la Sub Gerencia de Logística.	Desarrollar de elaboración de una Carpeta Digital Compartida Interna en la Sub Gerencia de Logística, solamente para los Especialistas, de todo lo referente a Contrataciones y otros documentos oficiales.	2	• Poder a disposición del personal material bibliográfico en materia de contratación pública y gestión pública, literaturas internas en contratación pública, entre otros, que pudieran contribuir al buen desempeño de sus funciones. • Realizar la elaboración de una carpeta digital que contenga la normativa en materia de contratación pública y gestión pública, informes, informes en contratación pública, entre otros, que pudieran contribuir al buen desempeño de sus funciones, y que sea de acceso el personal que labora en el OEC.
4.	Todo el personal que labora en el OEC ha recibido algún tipo de capacitación sobre ética de la función pública?	No	Se entenderá que todo el personal que labora en el OEC ha recibido algún tipo de capacitación sobre ética en la función pública ya sea a través de los canales de capacitación brindados por DERYVR, por la propia entidad o una institución educativa.	Este se configura como una "buena práctica" política	Desconocimiento de los principios, deberes y prohibiciones éticas en la función pública.	2	B	Promover y asegurar la participación del personal del OEC en las capacitaciones gratuitas dictadas por la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP), relativos a la ética en función pública.	• Programar en el Plan de Desarrollo de las Personas Ajustado, capacitaciones sobre ética en la función pública para el personal de la entidad. • Elaborar o actualizar el código de ética institucional, asegurando su difusión a todo el personal. • Promover y asegurar la participación del personal del OEC en las capacitaciones (cursos, talleres o seminarios gratuitos) dictadas por la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP), relativos a la ética en la función pública.	2	
5.	El OEC publica y mantiene actualizada la información correspondiente a "información de contrataciones" en su Portal de Transparencia de la Entidad?	No	Se entenderá que el OEC mantiene actualizada la información cuando encuentra publicado en ella: la Resolución de aprobación del PAC, su Plan Anual de Contrataciones y sus posteriores versiones, informes de evaluación, así como la normativa interna relacionada a contratación pública, entre otros documentos relativos a la gestión logística.	Ley 00400, Ley de transparencia respecto de la gestión, transparencia y acceso de las contracciones, debilitando el control ciudadano.	NO porque Esta labor lo realiza la Sub Gerencia de Tecnología de la Información de la Municipalidad	2	B	Designar a un responsable del OEC encargado de preparar la información relacionada a contrataciones para su registro y difusión oportuna en el Portal de Transparencia de la Entidad, para pasarse a la Subgerencia de Tecnología de la Información.	• Designar a un responsable del OEC encargado de preparar la información relacionada a contrataciones para su registro y difusión oportuna en el Portal de Transparencia de la Entidad.	2	
6.	El OEC utiliza indicadores para evaluar el desempeño de la contratación pública de la entidad?	No	Se entenderá que el OEC utiliza indicadores de desempeño para desarrollar planes y lograr su eficiencia en las compras públicas; identificar puntos críticos con posibilidad de ser mejorados y agregar valor a la hora de tomar decisiones de costo, mediano y largo plazo. Lo que no se mide no se puede mejorar.	Política de la modernización de las decisiones o la adopción de medidas que coadyuvan a una eficiente, eficaz y transparente gestión logística.	Cárcena de información de calidad para la adquisición para identificar oportunidades de mejora en la gestión logística.	2	B	Diseñar e implementar el uso de indicadores de desempeño de la contratación pública de la Municipalidad, alineadas al cumplimiento del POI y mayor uso de los recursos públicos.	• Diseñar e implementar el uso de indicadores de desempeño de la contratación pública de la entidad, alineados al cumplimiento del POI y mayor uso de los recursos públicos. Ejemplos: Ejecución del PAC (Valor: Punto asignado del PACT-Monto Total del PAC)/100, Nivel de Competencia por Objetivo y tipo de procedimiento (valoración/Cantidad de positivos/Cantidad de participantes)*100.	2	
7.	El funcionario responsable de ingresar y actualizar mensualmente la información en el Sistema de INFOBRAZ mantiene actualizada la información de las obras que está ejecutando la entidad?	No	Se entenderá que el funcionario designado cumple con registrar y actualizar mensualmente en el Sistema INFOBRAZ la información de las obras que está ejecutando la entidad, desde el inicio de las mismas hasta la etapa de post-avance mantenimiento). www.infobras.gob.pe	Directiva N° 007-2013-OSCE/CD	Defecto de transparencia respecto de la gestión de las obras públicas, debilitando el control ciudadano.	2	B	Establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo permanente para garantizar que el funcionario responsable designado mantenga actualizada la información registrada en el Sistema de INFOBRAZ en coordinación con la Subgerencia de Obras.	• Designar al funcionario responsable encargado de ingresar y actualizar mensualmente la información en el Sistema de INFOBRAZ. • Establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo permanentes para garantizar que el funcionario responsable designado mantenga actualizada la información registrada en el Sistema de INFOBRAZ en coordinación con la Subgerencia de Obras.	2	
8.	El OEC cuenta con algún lineamiento interno referido a las contrataciones por montos menores a 8 UIT?	No	Se entenderá como "lineamiento" al documento oficial de uso interno de la entidad (directiva, memorando, instructivo o similar), mediante el cual se hayan establecido disposiciones sobre el procedimiento a seguir para la adquisición de bienes y servicios por montos menores a 8 UIT (Requerimiento, integración de mercado o similar, certificación presupuestal, tipo de orden de compra y/o servicio y seguimiento a la ejecución, entre otras).	Este se configura como una "buena práctica". OSCE/CD	Observaciones de parte del Órgano de Control por incumplimiento de la legislación.	2	B	Elaborar y difundir un lineamiento interno (Directiva, instructivo o similar) para las compras por montos menores a 8 UIT, que incluya disposiciones para el procedimiento para contratar con proveedores, plazos para su atención, formatos, entre otros, considerando además las recomendaciones vertidas por el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) sobre lo mismo (...), verificar la no configuración de los impedimentos previstos en la normativa de contratación pública (Anexo Obligaciones en tiempo a las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ochos (8) UIT).	• Elaborar y difundir un lineamiento interno (Directiva, instructivo o similar) para las compras por montos menores a 8 UIT, que incluya disposiciones para el procedimiento para contratar con proveedores, plazos para su atención, formatos, entre otros, considerando además las recomendaciones vertidas por el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) sobre lo mismo (...), verificar la no configuración de los impedimentos previstos en la normativa de contratación pública (Anexo Obligaciones en tiempo a las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ochos (8) UIT).	2	
9.	El OEC cuenta con la descripción de publicar en el SEACE las órdenes ministeriales de compra y servicios de contrataciones de compra y servicios que hayan sido emitidas en el mes anterior al pago a los contratistas dentro del plazo máximo establecido en la normativa de contratación pública?	Sí	Se entenderá que el OEC luego de finalizar cada mes, registra y publica en el SEACE todas las órdenes de compra y órdenes de servicios que hayan sido emitidas en el mes anterior (incluidas las anuladas y respondiendo al orden secundario de las mismas), dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles del mes siguiente de su emisión.	Directiva N° 006-2016-XIII.	Observaciones de parte del Órgano de Control por incumplimiento de las disposiciones en la materia. • Falta de transparencia en la contratación pública.	1	B	Si, se publica en el SEACE las órdenes de compra y servicios elaboradas mensualmente.	• Designar mediante documento interno a un responsable encargado de publicar mensualmente todas las órdenes de compra y servicios emitidas por la entidad en el SEACE.	2	



SEGUNDA SECCIÓN

CUADRO CONSOLIDADO DE NECESIDADES (CCN)

FASE PLANIFICACIÓN Y ACTUACIONES PREPARATORIAS



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

CARGO

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VICTORIA

RECURSO

26 AGO. 2016

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Hora: 12:59 pm Firma: [Signature]

La Victoria, 25 de agosto de 2016

OFICIO N°002 -2016-CCI/MDLV

SEÑOR

ABOG. EDUARDO GUILLEN LOAYZA,
JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA.

Presente.-

Asunto : Cumplimiento de la Actividad N° 2 de la Meta 17.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, asimismo manifestarle que en el desarrollo del Programa de Incentivos 2016 - Meta 17 "Implementación del Control Interno (Fase Planificación) en el Proceso de Contratación Pública", se ha cumplido con la Actividad N° 02, de acuerdo a lo especificado en la guía metodológica, para lo cual adjunto en (cuarenta y uno) 41 folios, según listado:

1. Informe N°092-2016-SGLCP-GAF/MLV de Diagnóstico visado y firmado por el Jefe del OEC - Subgerente de Logística y Control Patrimonial; con el visto bueno de los integrantes del CCI.
2. Herramienta de Auto diagnóstico visado por el Jefe del OEC - Subgerente de Logística y Control Patrimonial, con el visto bueno de los integrantes del CCI.
3. Fotocopia de los documentos que sustentan la información consignada en la herramienta de Auto diagnóstico, de acuerdo al requerimiento en el Anexo N° 06 de la Guía metodológica, visada por el jefe del OEC - Subgerente de Logística y Control Patrimonial.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra mayor consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC VICTOR MARCO CHAVINA REYES
Gerente Municipal
PRESIDENTE DE COMITÉ DE CONTROL INTERNO

